

**UNIVERSIDAD
CASTRO CARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de Ingeniería de
Sistemas**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN LA UNIDAD
PEDAGÓGICA DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA,
CIRCUITO 01, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
PEREZ ZELEDÓN, 2023.**

Walter Cesar Jiménez Solórzano

Cédula 118160750

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, agosto del 2023



COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Melania', is centered on the page. The signature is written in a cursive style and is underlined with a single horizontal line.


MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Walter César Jiménez Solórzano estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 118160750, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 24 de agosto del año 2023.



Walter César Jiménez Solórzano

Cédula: 118160750

DEDICATORIA

Este trabajo, se lo quiero dedicar a mi familia, mi pilar fundamental, gracias por su amor incondicional, paciencia y constante apoyo. Su aliento y confianza han sido mi motivación para llegar hasta aquí. A mis padres, por su sacrificio y ejemplo de perseverancia, les dedico este logro.

A mis amigos, quienes han estado a mi lado en los momentos de estrés, celebraciones y desafíos, les agradezco por su compañía.

A mis profesores, quienes con su sabiduría y guía me han inspirado a ir más allá de mis límites, a ustedes les debo mi crecimiento académico y personal. Gracias por su paciencia, por compartir sus conocimientos y por su dedicación en enseñarme a ser un/a profesional comprometido/a.

Esta dedicatoria es un pequeño gesto para expresar mi gratitud a quienes han dejado una huella imborrable en mi vida. Sin ustedes, este logro no sería posible.

Walter César Jiménez Solórzano

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por la sabiduría y el entendimiento que me ha otorgado. Gracias por haberme capacitado con las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo este trabajo.

Agradezco a mis amigos y seres queridos por su apoyo incondicional. Sus palabras de aliento, paciencia y comprensión me dieron la fuerza necesaria para superar los momentos de dificultad y mantenerme enfocado en mis objetivos.

Por otra parte, también quiero dar gracias a mi más amada mascota, un gatito que me acompaña día a día desde hace más de 3 años, y que me llena de felicidad su compañía.

Nuevamente, gracias a todos de corazón por su apoyo y por formar parte de esta etapa tan importante en mi vida académica.

Walter César Jiménez Solórzano

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución, es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

La práctica se realizó en la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Circuito 01, Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, 2023.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción.....	1
CAPÍTULO I INTRODUCTORIO	3
A. Aspectos situacionales de la U.P. Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.....	4
1. Reseña histórica.....	4
a. Misión.....	5
b. Visión.....	5
c. Objetivos de la institución.....	5
c.1. Objetivo general.....	5
c.2. Objetivos específicos.....	5
d. Valores	6
2. Recurso humano	7
3. Órganos de apoyo	8
4. Infraestructura	8
5. Diagnóstico institucional	8
6. Objetivos de la práctica	9
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	10
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón.....	11
1. Reseña histórica.....	11

2. Ubicación geográfica	11
3. División Política	12
4. Economía	12
5. Educación.....	13
6. Área de salud	14
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	15
1. Ministerio de Educación Pública.....	15
a. Reseña histórica.....	15
b. Misión.....	15
c. Visión.....	16
d. Objetivos.....	16
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo	16
3. Fines de la educación.....	19
4. Consejo Superior de Educación	19
a. Funciones.....	19
b. Integrantes y puestos.	21
5. Protocolos de actuación	21
a. Qué son los protocolos de actuación.....	21
b. Pautas generales.....	22
c. Protocolos de actuación.....	23

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje	24
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	24
a. Mediación pedagógica.....	24
b. Competencias.....	25
c. Pruebas comprensivas	26
d. Pruebas estandarizadas	27
2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.....	28
a. Evaluación de los aprendizajes	28
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes	29
c. Trabajo cotidiano	30
d. Portafolio de evidencias.....	30
e. Tareas	31
f. Pruebas	32
g. Proyectos.....	32
h. Condiciones para eximirse	33
i. Actividad de recuperación.....	33
j. Estrategia de promoción	34
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.	34
a. Artículos N° 47.....	34

b. Artículo N°47 Bis.....	35
c. Artículo N°48.....	36
4. El planeamiento didáctico.....	36
a. Qué es el planeamiento didáctico.....	36
b. Elementos.....	37
5. Las rúbricas.....	38
a. Que son las rúbricas.....	38
b. Ejemplos de rúbricas.....	38
CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA	40
A. Evaluación de la práctica	41
1. Nivel de logro de los objetivos.....	41
2. Cronograma de horas administrativas.....	41
3. Cronograma de lecciones.....	42
4. Registro acumulativo de actividades	43
a. Planeamiento didáctico.....	44
b. Material didáctico.....	52
c. Hoja de evaluación del docente en el aula	57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Personal de la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	7
2	Infraestructura de la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	8

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, se realizó en el centro educativo: Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Además, se presenta el diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En este capítulo se detallan aspectos importantes sobre el cantón de Pérez Zeledón, como su reseña histórica, ubicación geográfica, división política, economía, educación y áreas de salud. También se mencionan y explican características, directrices, funciones, protocolos y pautas generales del Ministerio de Educación Pública, así como su marco filosófico. Además, se describen aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje como la mediación pedagógica, competencias, pruebas comprensivas, pruebas estandarizadas, y el reglamento de evaluación de los aprendizajes.

Por otra parte, se presenta el Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, el planeamiento didáctico y sus elementos. Por último, se definen qué son las rúbricas y algunos ejemplos de estas.

Capítulo III

En este capítulo se trata principalmente sobre la evaluación de la práctica, entre estos el nivel de logro de los objetivos, cronograma de horas administrativas, cronograma de lecciones, el registro acumulativo de actividades, planeamiento didáctico, material didáctico y las hojas de evaluación del docente en el aula.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales de la U.P. Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia

1. Reseña histórica

Esta institución fue abierta en el año 1992, el lote donde se encuentra, fue adquirido por una partida específica de tres millones de colones, gracias a la colaboración del diputado Lic. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Con cédula Jurídica: 3-008-158374.

Dichas gestiones fueron realizadas por el Comité Pro Asociación Pro compra terreno Escuela, que estuvo integrado por: Marco Aurelio Monge Quirós, Karla Monge León, Sonia Segura Cordero, Alberto Picado Morales, Digno Romero Zúñiga, Alfonso Porras Ureña, Derico Porras Ureña y Francisco Serrano Elizondo.

Primeramente, la escuela se llamó “La Cooperativa”, luego se reformó en el mes de marzo de 1992, en una asamblea integrada por todos los vecinos del Barrio, los cuales decidieron que se le diera el nombre de “Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia”, en honor al ilustre ciudadano y benemérito de la patria, expresidente de Costa Rica. Se inició primeramente con un pabellón de tres aulas y con una dirección; donde el director daba lecciones.

En 1993, se abrió la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia cuyo objetivo era satisfacer las demandas que los colegios cercanos no podían atender y así se ofrece a la comunidad la oportunidad de contar con un centro educativo desde kínder hasta tercer ciclo de la Educación General Básica. En ese año se inició con grupos de sétimo y en 1994 se extendió a octavo y el próximo hasta noveno. En 1995, se realizó la primera graduación de tercer ciclo con 50 alumnos y hasta la fecha es una tradición celebrarla al finalizar el curso lectivo.

a. Misión.

Trabajar en equipo para servir con calidad aplicando valores éticos, morales y espirituales.

b. Visión.

Ser líder en la formación integral de los estudiantes.

c. Objetivos de la institución.**c.1. Objetivo general**

Planificar y desarrollar un conjunto coherente de actividades de enseñanza y aprendizaje para alcanzar un propósito educativo específico, integrando contenidos, metodologías y evaluaciones de manera adecuada, que promueva el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en un contexto significativo y motivador.

c.2. Objetivos específicos

- Promover el trabajo colaborativo y la comunicación efectiva entre los estudiantes, fomentando el aprendizaje cooperativo y el intercambio de ideas.
- Diseñar y seleccionar recursos y materiales didácticos apropiados para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Planificar actividades y secuencias de enseñanza que promuevan la participación activa, la reflexión y la construcción de conocimiento por parte de los estudiantes.
- Integrar estrategias pedagógicas variadas que se adapten a los estilos de aprendizaje de los estudiantes y fomenten la motivación y el interés por el aprendizaje.

d. Valores

En este centro educativo se practican los siguientes valores:

- Bondad
- Justicia
- Solidaridad
- Calidad de la educación
- Ambiente sano y agradable
- Superación
- Calidad de la enseñanza
- Respeto
- Equidad
- Enseñanza de Dios manifestada en Jesús
- Honestidad
- Responsabilidad
- Formación
- Responsabilidad con el medio ambiente
- Amor
- Agradecimiento
- Amistad

- Dignidad
- Generosidad
- Humildad
- Laboriosidad
- Lealtad
- Perseverancia
- Tolerancia
- Paz
- Prudencia

2. Recurso humano

En la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia se cuenta con el siguiente personal:

Tabla 1

Personal de la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	4
Auxiliares administrativos	4
Docentes de tecnología	2
Docentes del área académica	20
Docentes de educación especial	1
Total	32

Datos: Archivo institucional

3. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública

4. Infraestructura

La infraestructura de la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia se caracteriza por contar con instalaciones educativas adecuadas y funcionales que brindan un entorno propicio para el aprendizaje de los estudiantes.

Tabla 2

Infraestructura de la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia

Puesto	Cantidad
Pabellones	3
Oficina administrativa	1
Laboratorio de informática	1
Gimnasio	1
Salón reuniones	1
Total	7

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

La comunidad educativa en su mayoría es de clase media o alta, generalmente los padres de los estudiantes se desempeñan en actividades económicas de comercio o ventas, o en algunos casos a actividades profesionales o trabajos calificados.

La mayoría de docentes son en propiedad, dos docentes de escuela interinos y un docente de inglés de tercer ciclo también interino.

La unidad pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia cuenta con diversos programas y proyectos de educación y ambientales, entre los cuales destaca su proyecto de Bandera Azul Ecológica.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

El cantón de Pérez Zeledón es el número 19 de la provincia de San José, siendo San Isidro de El General su cabecera y con un total de 12 distritos. El nombre del cantón es en homenaje de don Pedro Pérez Zeledón ilustre costarricense que nació en San José, el 4 de enero de 1854.

A finales del siglo diecinueve, entre 1870 y 1899, ya había varias familias habitando en el valle de El General. Fue a partir de 1900 en adelante que se poblaron más en serio los caseríos conocidos como El General y Palmares; luego Rivas y Ureña; este último creció rápidamente sobre todo a partir de 1911, durante la administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno; se construyeron los refugios de Ojo de Agua, el Cerro de la Muerte y el de División, que tanto sirvieron a los pioneros y fundadores de Pérez Zeledón en años posteriores.

2. Ubicación geográfica

El cantón de Pérez Zeledón limita al norte con el cantón de Dota, al este con el cantón de Tarrazú, al sur con el cantón de Buenos Aires, y al oeste con los cantones de Quepos y Parrita, ambos pertenecientes a la provincia de Puntarenas. Las coordenadas geográficas medias del cantón de Pérez Zeledón están dadas por 9° 05' 37" latitud norte y 83° 26' 83" longitud oeste. La extensión del cantón de Pérez Zeledón es de 1905.51 kilómetros, la cual representa un 38.42 % del territorio de la provincia San José y, a su vez, un 3.33% del territorio nacional. Su ubicación estratégica en la región sur la convierte en un punto de acceso a diversas atracciones turísticas y reservas naturales de Costa Rica.

3. División Política

El cantón de Pérez Zeledón se divide en un total de 12 distritos, cada uno de estos distritos tiene sus propias características y comunidades, siendo San Isidro de El General su cabecera de cantón.

A continuación, se enumeran los distritos que lo conforman:

- San Isidro de El General
- El General
- Daniel Flores
- Rivas
- San Pedro
- Platanares
- Pejibaye
- Cajón
- Barú
- Río Nuevo
- Páramo
- La Amistad

4. Economía

La economía de Pérez Zeledón se sustenta en una combinación de actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, servicios y en un creciente sector turístico. A lo largo

de los años, ha experimentado un crecimiento y diversificación significativos, impulsando el desarrollo económico de la región, generando empleo y contribuyendo al progreso del cantón.

5. Educación

La educación en Pérez Zeledón está bien desarrollada, con una amplia oferta de instituciones educativas que abarcan desde la educación preescolar hasta la educación universitaria. Además de las instituciones educativas formales, en Pérez Zeledón se llevan a cabo diversas actividades y programas educativos complementarios, como talleres, cursos y actividades culturales, que enriquecen la experiencia educativa de los estudiantes y fomentan su desarrollo integral. A continuación, se describen los aspectos clave de la educación en el cantón:

- **Educación preescolar:** Existen numerosos centros educativos y guarderías que ofrecen programas de educación preescolar para niños de 3 a 6 años. Estos programas se centran en el desarrollo integral de los niños y en la preparación para la educación primaria.
- **Educación primaria y secundaria:** Pérez Zeledón cuenta con una amplia red de escuelas públicas y privadas que ofrecen educación primaria y secundaria. Estas instituciones siguen el plan de estudios establecido por el Ministerio de Educación Pública y brindan una educación de calidad a los estudiantes.
- **Colegios técnicos:** Además de las escuelas tradicionales, en Pérez Zeledón también se encuentran colegios técnicos que ofrecen programas educativos orientados a la formación técnica y vocacional. Estos colegios brindan a los estudiantes la

oportunidad de adquirir habilidades prácticas en áreas como agricultura, electricidad, mecánica, informática, entre otras.

- Educación superior: Pérez Zeledón cuenta con sedes de universidades y centros de educación superior que ofrecen programas de educación superior en diversas disciplinas. Estas instituciones brindan oportunidades de formación académica y profesional a nivel universitario y técnico.
- Educación especial: En Pérez Zeledón también se ofrecen programas de educación especial para estudiantes con necesidades educativas especiales. Estos programas se centran en brindar apoyo y atención individualizada a los estudiantes con discapacidades o dificultades de aprendizaje.

6. Área de salud

En Pérez Zeledón, la atención médica y la salud de la población son gestionadas en su mayoría por el Ministerio de Salud de Costa Rica para facilitar la organización y prestación de servicios de salud a nivel local. Existen varias Áreas de Salud que brindan atención médica a la población como centros de salud y clínicas que brindan servicios de atención médica primaria, incluyendo consultas médicas, atención preventiva, vacunación, atención materno-infantil, entre otros. Además, cuentan con hospitales y centros especializados para brindar atención médica más compleja y especializada, entre estos destaca el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, el cuál es público y pertenece a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Estas son solo algunas de las áreas de salud principales en Pérez Zeledón, y cada una de ellas está destinada a atender las necesidades en términos de atención médica y promoción de la salud.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

El MEP fue creado el 15 de mayo de 1869 bajo el nombre de "Dirección General de Instrucción Pública" con el objetivo de centralizar y coordinar las políticas educativas en Costa Rica. Durante sus primeros años, se enfocó en expandir la educación primaria y promover la formación de maestros.

Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto de ese año. En 1957, año importante para la educación, se emitió la Ley Fundamental de Educación. Este cambio permitió una mayor autonomía y fortalecimiento institucional. Durante este periodo se impulsaron reformas educativas significativas, como la expansión de la educación secundaria y la promoción de la educación técnica y profesional.

En las últimas décadas, el MEP ha enfrentado diversos retos y ha buscado adaptarse a los cambios sociales y educativos. Ha implementado reformas curriculares, promoviendo la inclusión educativa, fortaleciendo la formación docente y fomentando el uso de tecnología en la educación.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

- Conducir técnicamente la gestión ética en la institución con el liderazgo y la responsabilidad del o de la Jerarca, los y las titulares subordinados y la participación de toda la Administración activa.
- Gestionar una ética institucional preventiva (previa a la acción) que busque el fortalecimiento de las prácticas éticas de las personas en el ejercicio de sus funciones.
- Fomentar una cultura ética institucional, estableciendo procesos y mecanismos para el fortalecimiento y promoción, de la ética y los valores.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo**• Paradigma de la complejidad**

El paradigma de la complejidad en el sistema educativo se basa en la comprensión de que la educación es un fenómeno complejo que involucra múltiples interacciones y elementos interdependientes. Este enfoque reconoce que los sistemas educativos no son simples ni lineales, sino que están compuestos por una red de relaciones dinámicas y emergentes.

El paradigma de la complejidad en el sistema educativo implica un enfoque más holístico e integrado de la educación. Se busca entender y abordar la complejidad inherente al sistema educativo, promoviendo una visión más amplia de la educación que tenga en cuenta las interacciones y las conexiones entre los diferentes elementos del sistema. Este enfoque puede abrir nuevas perspectivas y estrategias para mejorar la calidad y la efectividad de la educación en un mundo cada vez más complejo y cambiante.

- **Racionalismo**

El paradigma del racionalismo se refiere a una perspectiva educativa que se basa en la aplicación de la razón y el pensamiento lógico como principios fundamentales para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Este enfoque se apoya en la idea de que la mente humana es capaz de razonar, analizar, sintetizar y llegar a conclusiones lógicas.

También ha influido en la educación formal, especialmente en áreas como las matemáticas, las ciencias naturales y la filosofía, donde el razonamiento lógico y el análisis deductivo son fundamentales. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este enfoque puede tener limitaciones en la promoción de habilidades creativas, críticas y emocionales en los estudiantes. En la actualidad, se busca equilibrar el enfoque racionalista con enfoques más holísticos que consideren la diversidad de habilidades y capacidades de los estudiantes.

- **Constructivismo social**

El constructivismo social es un enfoque educativo que se basa en la idea de que el aprendizaje se produce a través de la interacción social y la construcción conjunta de conocimientos. Este enfoque considera que el aprendizaje es un proceso activo en el cual

los estudiantes construyen significado a partir de su interacción con el entorno y con otros individuos.

Además, promueve un enfoque más activo y participativo del aprendizaje, reconociendo la importancia de la interacción social y la construcción conjunta del conocimiento. Se busca que los estudiantes sean protagonistas de su propio aprendizaje, desarrollando habilidades de colaboración, comunicación, pensamiento crítico y resolución de problemas. Este enfoque tiene como objetivo principal formar individuos autónomos y críticos, capaces de enfrentar los retos del mundo actual.

- **Humanismo**

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. Es un enfoque que coloca al ser humano como el centro del proceso educativo, enfocándose en su desarrollo integral, sus necesidades emocionales, sociales y cognitivas, así como en su potencial para el crecimiento personal. El humanismo educativo se basa en una visión optimista de la naturaleza humana y en la creencia de que todos los individuos tienen el derecho y la capacidad de desarrollarse plenamente.

En el sistema educativo tiene como objetivo principal promover el desarrollo pleno de los estudiantes, tanto a nivel académico como personal. Se busca formar individuos autónomos, críticos, con una fuerte conciencia social y comprometidos con el bienestar de sí mismos y de los demás. Este enfoque resalta la importancia de la educación como un medio para el desarrollo humano y la mejora de la sociedad.

3. Fines de la educación

Los fines de la educación costarricense están establecidos en el marco legal y normativo del país. Estos fines están dirigidos a promover una formación integral de los estudiantes y a desarrollar sus capacidades en diversos aspectos. Según la Ley Fundamental de Educación de Costa Rica, son fines de la educación costarricense:

- La formación de ciudadanos amantes de la patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

a. Funciones.

El Consejo Superior de Educación (CSE) de Costa Rica es un órgano colegiado encargado de tomar decisiones y establecer políticas en materia de educación en el país.

Le corresponde al Consejo Superior de Educación aprobar:

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación parauniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

El Consejo Superior de Educación (CSE) de Costa Rica está compuesto por diferentes miembros que ocupan puestos clave en la toma de decisiones y formulación de políticas educativas. El Consejo está conformado por siete miembros propietarios y tres suplentes que han de ser:

- El Ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha asumido el reto de que los centros educativos sean espacios seguros para el aprendizaje de una convivencia basada en la equidad y la justicia con un enfoque de derechos humanos y libres de toda forma de

violencia y discriminación, en los que se generen oportunidades de desarrollo integral, se rechace la exclusión y, de esta manera, se construya y fortalezca una cultura de paz.

Los protocolos de actuación del Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica son documentos que establecen procedimientos específicos a seguir en diversas situaciones que pueden ocurrir en el ámbito educativo.

Estos protocolos tienen como objetivo brindar lineamientos claros y consistentes para asegurar la seguridad, el bienestar y el adecuado funcionamiento de los centros educativos.

b. Pautas generales.

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.
- Preguntas frecuentes.

c. Protocolos de actuación.

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.
- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

La mediación pedagógica es un enfoque educativo que busca facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes a través de la intervención de un mediador. Este mediador puede ser un docente, un tutor, un orientador educativo o cualquier persona con conocimientos y habilidades específicas en el campo de la educación.

La mediación pedagógica se basa en la idea de que el aprendizaje es un proceso activo en el que el estudiante construye su propio conocimiento a través de la interacción con su entorno y con otras personas. El mediador actúa como un facilitador que guía al estudiante, proporcionándole las herramientas, los recursos y las estrategias necesarias para que pueda adquirir nuevos conocimientos, desarrollar habilidades y alcanzar sus metas educativas. Tal y como lo mencionan en su artículo Alzate & Castañeda (2020, párr. 43)

La educación mediada pedagógicamente propende por el desarrollo de capacidades superiores que permitan tanto a docentes como a estudiantes consolidar procesos de comunicación asertiva y ecléctica, que faciliten procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación a partir de los cuales sea posible potenciar el pensamiento crítico, flexible y abierto.

Es importante destacar el papel del mediador pedagógico, ya que este desempeña diferentes roles durante el proceso de mediación. Puede ser un motivador, estimulando el interés y la curiosidad del estudiante por el aprendizaje. También puede ser un

facilitador, organizando y estructurando el entorno educativo para que sea propicio para el aprendizaje. Asimismo, puede ser un guía, orientando al estudiante en la búsqueda de información, el análisis de conceptos y la resolución de problemas.

La mediación pedagógica se fundamenta en principios como la participación activa del estudiante, la personalización del aprendizaje, el desarrollo de habilidades metacognitivas y la construcción de conocimiento significativo. Se busca fomentar el pensamiento crítico, la autonomía, la creatividad y el trabajo colaborativo.

En resumen, la mediación pedagógica es un enfoque que promueve un aprendizaje activo y significativo, donde el mediador juega un papel clave en la facilitación del proceso educativo, guiando y apoyando al estudiante en su desarrollo académico y personal.

b. Competencias

La enseñanza de competencias en el ámbito educativo se basa en enfoques pedagógicos centrados en el estudiante, que promueven el aprendizaje activo, la participación y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. El objetivo principal es preparar a los estudiantes para que sean ciudadanos competentes, capaces de enfrentar los retos del siglo XXI y contribuir de manera positiva en la sociedad.

Según la Política Educativa “La Persona Centro del Proceso Educativo y Sujeto Transformador de la Sociedad” (2017):

El desarrollo de las competencias es un tema central para la formación de la vida humana y, por ende, para el bienestar de toda la población. Las

competencias potencian que la persona pueda comprender mejor su entorno, expresarse e interpretar conceptos, pensamientos, sentires, opiniones y acontecimientos. Gracias a esto, le será posible interactuar más provechosamente en distintos espacios o contextos y durante diferentes momentos de su vida. Lo anterior a raíz de que habrá interiorizado el valor de auto conocerse y de tomar decisiones para poder construir, de manera activa y proactiva, una verdadera ciudadanía.

Las competencias en el ámbito educativo se refieren a las habilidades, conocimientos y actitudes que los estudiantes deben desarrollar para tener éxito en la vida. Estas competencias abarcan desde las habilidades académicas hasta las socioemocionales y las habilidades para la vida, y su enseñanza busca preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual y futuro.

La guía para el desarrollo de competencias emitida por el Ministerio de Educación (2023, p.4) menciona que, a lo largo del curso lectivo 2023, se trabajará sobre la base de tres grandes competencias generales, a saber:

- Las competencias para la ciudadanía responsable y solidaria.
- Las competencias para la vida.
- Las competencias para la empleabilidad.

c. Pruebas comprensivas

Las pruebas comprensivas son evaluaciones diseñadas para evaluar la comprensión y aplicación de los conocimientos en diferentes áreas curriculares, las cuales son pruebas meramente diagnósticas y se aplican dos veces al año.

Estas pruebas buscan evaluar la capacidad de los estudiantes para comprender conceptos, aplicarlos en situaciones prácticas, razonar críticamente y resolver problemas. Generalmente, las pruebas comprensivas se desarrollan a nivel nacional o regional y se aplican a una muestra representativa de estudiantes. Tal como lo menciona el Ministerio de Educación Pública en su documento de Pruebas comprensivas en el curso lectivo (2023, p. 3):

En el curso lectivo 2023 se aplicará una prueba comprensiva en algunas asignaturas o figuras afines, con el propósito de obtener información cuantitativa con respecto a los desempeños y logros demostrados por el estudiantado en los aprendizajes seleccionados para la medición, asimismo, como fundamento para planificar e implementar las acciones de acompañamiento y recuperación de los aprendizajes.

Estas pruebas son una herramienta importante para el sistema educativo costarricense, ya que brindan información relevante sobre el rendimiento académico de los estudiantes y contribuyen a la mejora continua de la calidad educativa en el país.

d. Pruebas estandarizadas

Las pruebas estandarizadas son evaluaciones que se administran a gran escala y tienen como objetivo comparar el rendimiento de los estudiantes de manera objetiva y uniforme. Estas pruebas siguen un formato y criterios predefinidos, lo que permite obtener resultados comparables entre diferentes individuos, instituciones educativas o regiones. Las pruebas estandarizadas suelen basarse en estándares o currículos establecidos y se aplican de manera uniforme a todos los estudiantes.

Como se menciona en el marco de referencia otorgado por el Ministerio de Educación Pública (2023, p. 5)

De acuerdo con el artículo 79 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, la Prueba Nacional Estandarizada tiene como propósito monitorear el desarrollo de aprendizajes esenciales de los estudiantes para la mejora continua en el proceso de enseñanza y aprendizaje, entre el inicio y final del año académico, asimismo, para la medición de la calidad educativa.

Estas evaluaciones se utilizan para obtener información sobre el nivel de aprendizaje de los estudiantes, identificar áreas de mejora, monitorear el progreso educativo, y tomar decisiones en términos de políticas educativas y asignación de recursos.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 3) en su artículo 3 establece:

La evaluación de los aprendizajes, es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado, para la mejora progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes busca brindar una visión clara de los avances y las dificultades de los estudiantes, así como de la eficacia de los enfoques pedagógicos utilizados. Permite identificar las fortalezas y áreas de mejora tanto a nivel individual como a nivel de grupo, y proporciona información valiosa para ajustar la planificación y adaptar las estrategias de enseñanza.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023, p. 3) en su artículo 4 establece:

a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.

b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.

c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

Estos diferentes tipos de evaluación que se utilizan en el ámbito educativo para obtener información sobre el proceso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes. La evaluación diagnóstica se realiza al comienzo del proceso de enseñanza-aprendizaje para conocer las necesidades de los estudiantes, la evaluación formativa se lleva a cabo durante el proceso de aprendizaje para proporcionar retroalimentación continua y la

evaluación sumativa se realiza al final para evaluar los logros y asignar una calificación final. Cada tipo de evaluación tiene un propósito específico y contribuye a la mejora del aprendizaje de los estudiantes.

c. Trabajo cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2023) en su artículo 26 establece: “Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios.” (p. 18).

El trabajo cotidiano son actividades educativas diseñadas por el docente que tienen como objetivo promover el aprendizaje de los estudiantes, desarrollar competencias y alcanzar los conocimientos deseados, de acuerdo con los objetivos y contenidos del programa de estudios.

El docente planifica y organiza las actividades de manera que estén alineadas con los aprendizajes esperados y se adapten a las necesidades y características de los estudiantes. El docente también monitorea y evalúa el progreso de los estudiantes a través de la observación, la revisión de trabajos y otras formas de evaluación formativa.

d. Portafolio de evidencias

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, pp. 18-19) en su artículo 26 Bis establece:

Concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona

estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla en la empresa, sea de forma presencial o en entorno virtual, como en el centro educativo.

El portafolio de evidencias busca proporcionar una visión integral y sistemática de los logros y habilidades que el estudiante ha desarrollado a lo largo de su proceso de aprendizaje. Estas evidencias pueden incluir trabajos escritos, informes, proyectos, presentaciones, exámenes, evaluaciones de desempeño, registros de observación, entre otros.

Además, el concentrado de evidencias también es útil para la retroalimentación y la autoevaluación del estudiante, ya que le permite reflexionar sobre su propio progreso e identificar áreas de mejora.

e. Tareas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 27 establece: “Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano.” (p. 19).

Las tareas o actividades de refuerzo suelen ser breves y específicas, diseñadas para ayudar a los estudiantes a practicar y consolidar los conocimientos y habilidades adquiridos en clase. Estas actividades están alineadas con los objetivos y contenidos del currículo escolar, y buscan proporcionar oportunidades adicionales para que los estudiantes apliquen y profundicen su comprensión de los temas estudiados.

f. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 28 establece: “Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas.” (p. 20).

Las pruebas tienen como propósito principal que los estudiantes demuestren la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas, dependiendo del ámbito de estudio o el objetivo específico de la evaluación. Estas evaluaciones proporcionan información valiosa para los docentes y las instituciones educativas, permitiendo realizar ajustes en la enseñanza y brindar apoyo adicional a los estudiantes que lo necesiten.

g. Proyectos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 20) en su artículo 29 establece:

Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.

La realización de proyectos es un enfoque pedagógico que busca fomentar el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Al conectar los aprendizajes con contextos significativos,

se busca aumentar la motivación y el compromiso de los estudiantes, facilitando un aprendizaje más profundo y significativo.

h. Condiciones para eximirse

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 39) en su artículo 43 establece:

Tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

Si un estudiante cumple con estos requisitos, podrá ser eximido de realizar la última prueba del último periodo. Esto significa que no tendrá que presentar esa prueba y su calificación final en la asignatura se determinará tomando en cuenta las evaluaciones anteriores y los componentes restantes de la calificación. Esto genera una gran motivación en los estudiantes ya que al no realizar la última prueba es una forma de premiación a su esfuerzo y dedicación durante el año.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 45 establece: “es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados.” (p. 42).

Este espacio de realimentación tiene como objetivo brindar apoyo adicional a los estudiantes que lo necesiten, a fin de ayudarles a superar sus dificultades y mejorar su rendimiento académico. El docente, de manera planificada, desarrolla estrategias y actividades específicas para abordar las necesidades individuales de los estudiantes y promover su aprendizaje.

j. Estrategia de promoción

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 54 establece: “tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios.” (p. 46).

La estrategia mencionada tiene como objetivo ayudar a los estudiantes que han reprobado una única asignatura a definir su condición final. Para lograr esto, se proponen diferentes métodos de intervención dando la posibilidad de aprobar el año, si realiza de manera correcta alguno de los trabajos descritos en el artículo mencionado, demostrando que sí merece aprobar el año y continuar con el siguiente nivel.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos N° 47

Las "adecuaciones de acceso al currículo" se refieren a las modificaciones o ajustes que se realizan en el plan de estudios para permitir que los estudiantes con necesidades especiales o diferentes habilidades puedan acceder y participar plenamente en el aprendizaje.

En el contexto educativo, estas adecuaciones son determinadas y aplicadas por los docentes que trabajan en la escuela. Es responsabilidad de los docentes identificar las necesidades individuales de cada estudiante y determinar qué tipo de apoyo o ajustes son necesarios para que puedan participar y beneficiarse de la educación de manera efectiva.

Es importante que estas adecuaciones se documenten adecuadamente en un expediente o registro. Esto garantiza que se tenga un registro claro de las necesidades de cada estudiante y del tipo de apoyo que se le está brindando. Esta documentación puede ser utilizada como referencia para el seguimiento del progreso del estudiante y para asegurar una atención continua y consistente a lo largo de su trayectoria educativa.

b. Artículo N°47 Bis

Adecuaciones curriculares no significativas. Las "adecuaciones no significativas al currículo" se refieren a los ajustes o modificaciones menores que los docentes pueden realizar en el plan de estudios para adaptarlo a las necesidades de un estudiante en particular. Estas adecuaciones son determinadas y aplicadas por los docentes que trabajan en el centro educativo. Además de los ajustes en el plan de estudios, los docentes también pueden realizar cambios en la forma en que enseñan y brindan apoyo pedagógico a los estudiantes. Estos ajustes en la mediación pedagógica se realizan para facilitar el aprendizaje y la participación del estudiante.

Es importante tener en cuenta que, debido a que estas adecuaciones son consideradas no significativas, no es necesario abrir un expediente administrativo para

documentar su aplicación. Esto significa que no se requiere un registro formal o documentación administrativa específica para estas modificaciones menores.

c. Artículo N°48.

Las "adecuaciones curriculares significativas" se refieren a los cambios o ajustes importantes que se realizan en el plan de estudios para atender las necesidades educativas especiales de un alumno. Estas adecuaciones son propuestas por el docente del centro educativo y deben ser aprobadas por el Comité de Apoyo Educativo, que está regulado en el artículo 44 del reglamento.

Si los padres de familia no están satisfechos con las adecuaciones propuestas o la decisión del Comité, tienen la opción de apelar la decisión. La apelación será resuelta por el Asesor Regional de Educación Especial, quien tendrá la autoridad para tomar una decisión final.

Es importante destacar que en el caso de escuelas multigrado y de Dirección 1, donde puede haber limitaciones de recursos o personal, la propuesta de Adecuación Curricular Significativa será realizada por el docente y requerirá la aprobación del Asesor Regional de Educación Especial.

4. El planeamiento didáctico

a. Qué es el planeamiento didáctico.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 26 establece: "Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios." (p. 18)

El planeamiento didáctico es un proceso mediante el cual los docentes planifican y organizan las actividades y recursos necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera efectiva. Es un componente fundamental de la labor docente, ya que permite establecer los objetivos educativos, seleccionar los contenidos relevantes, diseñar estrategias pedagógicas adecuadas y evaluar los resultados obtenidos.

El planeamiento didáctico implica tomar decisiones previas a la acción educativa, como la selección de los contenidos a enseñar, la secuenciación de los mismos, la determinación de los recursos didácticos necesarios, la elección de las estrategias de enseñanza, la definición de las actividades de aprendizaje y la evaluación del proceso.

b. Elementos.

El planeamiento didáctico se compone de varios elementos fundamentales que son necesarios para organizar y llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje. A continuación, se describen los elementos clave del planeamiento didáctico:

- Parte administrativa que contiene: nombre de la institución, tiempo, periodicidad, nombre del docente, nivel, y otros.
- Objetivos
- Habilidades e indicadores
- Metodología
- Evaluación
- Material didáctico

- Actividades de mediación
- Rúbricas

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Según el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes en su documento de Evaluación Diagnóstica (2013) “La rúbrica es un conjunto de orientaciones que describen diferentes niveles del desempeño de los estudiantes y se usan para evaluar las actuaciones o los trabajos realizados por ellos.” (p. 21)

Una rúbrica típicamente incluye una descripción detallada de los criterios de evaluación y los niveles de desempeño correspondientes. Los criterios de evaluación son los estándares o elementos específicos que se consideran importantes en la tarea o actividad que se está evaluando. Los niveles de desempeño describen los diferentes grados de competencia o logro que los estudiantes pueden demostrar en relación con cada criterio.

b. Ejemplos de rúbricas

- Rúbricas analíticas: Este tipo de rúbrica desglosa los criterios de evaluación en diferentes componentes o dimensiones y asigna un nivel de desempeño para cada uno. Permite una evaluación detallada de cada aspecto específico de la tarea o habilidad evaluada.
- Rúbricas holísticas: A diferencia de las rúbricas analíticas, las rúbricas holísticas proporcionan una evaluación global del desempeño del estudiante en su conjunto, sin

desglosar en diferentes componentes. Se asigna un nivel de desempeño general basado en la impresión general del trabajo o habilidad realizada.

- Rúbricas de escala: Estas rúbricas utilizan una escala de calificación numérica o descriptiva para evaluar diferentes niveles de desempeño. Pueden utilizar una escala de tres, cuatro, cinco o más niveles, y cada nivel se define claramente con criterios específicos.

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 98%; no se ejecutaron todas las actividades por los siguientes motivos:

- Realización de acto cívico.
- Aplicación de pruebas compresivas.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
9 de junio	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
12 de junio	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
16 de junio	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	6 horas
19 de junio	Elaboración de planeamientos	6 horas
23 de junio	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección en asientos de diario.	6 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
26 de junio	Presentación sobre los conceptos básicos de la programación, los tipos de datos y operadores. Explicación sobre cómo se representan estos conceptos en los distintos bloques de Scratch con los niveles de 3°, 4°, 5° y 6° grado (2 lecciones c/u).	8 lecciones
17 de Julio	Crear y simular el funcionamiento de un semáforo utilizando secuencias y eventos en scratch con los niveles de 3°, 4°, 5° y 6° grado (2 lecciones c/u).	8 lecciones
31 de Julio	Crear un minijuego en scratch utilizando bloques de pregunta-respuesta y condicionales simples con los niveles de 3°, 4°, 5° y 6° grado (2 lecciones c/u).	8 lecciones
7 de Agosto	Crear minijuego de un barco en scratch para repasar las condicionales simples y aprender a utilizar condicionales dobles y anidadas con los niveles de 3°, 4°, 5° y 6° grado (2 lecciones c/u).	8 lecciones
16 De Agosto	Crear minijuego de un ChatBot en scratch utilizando operadores y variables para evaluar cómo afectan la ejecución del juego con los niveles de 3°, 4°, 5° y 6° grado (2 lecciones c/u).	8 lecciones
Total		40 lecciones

4. Registro acumulativo de actividades

a. Planeamiento didáctico

Dirección Regional de Educación: DRE Pérez Zeledón	Centro educativo: Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	
Nombre de la persona docente: Walter Cesar Jiménez Solórzano	Asignatura, módulo, disciplina, especialidad, componente, área o subárea: Informática	
Nivel: Tercer año	Curso lectivo: 2023	Periodicidad: (X) mes () bimestre () trimestre () semestre

Competencia general (marque con **una** equis x, la competencia a desarrollar, según el mes:

Ciudadanía responsable y solidaria ()	Competencias para la vida (x)	Competencias para la empleabilidad digna ()
--	-------------------------------	--

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
1. Identificar los conceptos, características, usos y aplicaciones de las diferentes estructuras de datos, tipos de datos y operadores.	1. Se plantea una presentación de Power Point con los conceptos y características principales de cada uno de estos conceptos, además de presentar imágenes y videos para ejemplificar los temas expuestos.	1. Identifica los conceptos, características, usos y aplicaciones de las diferentes estructuras de datos, tipos de datos y operadores.

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
<p>2. Desarrollar programas sencillos utilizando algoritmos, secuencias y eventos en Scratch.</p> <p>3. Desarrollar programas sencillos utilizando estructuras de selección, variables y condicionales y funciones en Scratch.</p> <p>4. Crear programas simples en scratch utilizando condicionales simples, dobles, y anidadas.</p> <p>5. Utilizar los operadores relacionales, aritméticos y lógicos al practicar la evaluación de las variables que afectan la ejecución del programa, utilizando condicionales.</p>	<p>2. Se plantean actividades programables para conocer y manipular algoritmos, secuencias y eventos.</p> <p>3. Se plantean actividades programables para conocer y manipular variables y condicionales simples como "SI ENTONCES", "BLOQUE PREGUNTA-RESPUESTA", "BLOQUES DE MOVIMIENTO: DESLIZAR E IR A X: Y.:. Recursos: computadoras y Software Scratch 3.0.</p> <p>4. Se plantean actividades programables para conocer y repasar condicionales simples, además de utilizar condiciones dobles y anidadas como "SI ENTONCES, SI NO: SI".</p> <p>5. Se plantean actividades programables para conocer y evaluar operadores relacionales, aritméticos y lógicos en la ejecución de programas simples de Scratch.</p>	<p>2. Desarrolla programas sencillos utilizando algoritmos, secuencias y eventos en Scratch.</p> <p>3. Desarrolla programas sencillos utilizando estructuras de selección, variables y condicionales y funciones en Scratch.</p> <p>4. Crea programas simples en scratch utilizando condicionales simples, dobles, y anidadas.</p> <p>5. Utiliza los operadores relacionales, aritméticos y lógicos al practicar la evaluación de las variables que afectan la ejecución del programa, utilizando condicionales.</p>

Dirección Regional de Educación: DRE Pérez Zeledón	Centro educativo: Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	
Nombre de la persona docente: Walter Cesar Jiménez Solórzano	Asignatura, módulo, disciplina, especialidad, componente, área o subárea: Informática	
Nivel: Cuarto Año.	Curso lectivo: 2023	Periodicidad: (X) mes () bimestre () trimestre () semestre

Competencia general (marque con **una** equis x, la competencia a desarrollar, según el mes:

Ciudadanía responsable y solidaria ()	Competencias para la vida (x)	Competencias para la empleabilidad digna ()
--	-------------------------------	--

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
1. Identificar los conceptos, características, usos y aplicaciones de las diferentes estructuras de datos, tipos de datos y operadores.	1. Se plantea una presentación de Power Point con los conceptos y características principales de cada uno de estos conceptos, además de presentar imágenes y videos para ejemplificar los temas expuestos.	1. Identifica los conceptos, características, usos y aplicaciones de las diferentes estructuras de datos, tipos de datos y operadores.

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
<p>2. Desarrollar programas sencillos utilizando algoritmos, secuencias y eventos en Scratch.</p> <p>3. Desarrollar programas sencillos utilizando estructuras de selección, variables y condicionales y funciones en Scratch.</p> <p>4. Crear programas simples en scratch utilizando condicionales simples, dobles, y anidadas.</p> <p>5. Utilizar los operadores relacionales, aritméticos y lógicos al practicar la evaluación de las variables que afectan la ejecución del programa, utilizando condicionales.</p>	<p>2. Se plantean actividades programables para conocer y manipular algoritmos, secuencias y eventos.</p> <p>3. Se plantean actividades programables para conocer y manipular variables y condicionales simples como "SI ENTONCES", "BLOQUE PREGUNTA-RESPUESTA", "BLOQUES DE MOVIMIENTO: DESLIZAR E IR A X: Y.: Recursos: computadoras y Software Scratch 3.0.</p> <p>4. Se plantean actividades programables para conocer y repasar condicionales simples, además de utilizar condiciones dobles y anidadas como "SI ENTONCES, SI NO: SI".</p> <p>5. Se plantean actividades programables para conocer y evaluar operadores relacionales, aritméticos y lógicos en la ejecución de programas simples de Scratch.</p>	<p>2. Desarrolla programas sencillos utilizando algoritmos, secuencias y eventos en Scratch.</p> <p>3. Desarrolla programas sencillos utilizando estructuras de selección, variables y condicionales y funciones en Scratch.</p> <p>4. Crea programas simples en scratch utilizando condicionales simples, dobles, y anidadas.</p> <p>5. Utiliza los operadores relacionales, aritméticos y lógicos al practicar la evaluación de las variables que afectan la ejecución del programa, utilizando condicionales.</p>

Dirección Regional de Educación: DRE Pérez Zeledón	Centro educativo: Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	
Nombre de la persona docente: Walter Cesar Jiménez Solórzano	Asignatura, módulo, disciplina, especialidad, componente, área o subárea: Informática	
Nivel: Quinto Año.	Curso lectivo: 2023	Periodicidad: (X) mes () bimestre () trimestre () semestre

Competencia general (marque con **una** equis x, la competencia a desarrollar, según el mes:

Ciudadanía responsable y solidaria ()	Competencias para la vida (x)	Competencias para la empleabilidad digna ()
--	-------------------------------	--

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
1. Identificar los conceptos, características, usos y aplicaciones de las diferentes estructuras de datos, tipos de datos y operadores.	1. Se plantea una presentación de Power Point con los conceptos y características principales de cada uno de estos conceptos, además de presentar imágenes y videos para ejemplificar los temas expuestos.	1. Identifica los conceptos, características, usos y aplicaciones de las diferentes estructuras de datos, tipos de datos y operadores.

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
<p>2. Desarrollar programas sencillos utilizando algoritmos, secuencias y eventos en Scratch.</p> <p>3. Desarrollar programas sencillos utilizando estructuras de selección, variables y condicionales y funciones en Scratch.</p> <p>4. Crear programas simples en scratch utilizando condicionales simples, dobles, y anidadas.</p> <p>5. Utilizar los operadores relacionales, aritméticos y lógicos al practicar la evaluación de las variables que afectan la ejecución del programa, utilizando condicionales.</p>	<p>2. Se plantean actividades programables para conocer y manipular algoritmos, secuencias y eventos.</p> <p>3. Se plantean actividades programables para conocer y manipular variables y condicionales simples como "SI ENTONCES", "BLOQUE PREGUNTA-RESPUESTA", "BLOQUES DE MOVIMIENTO: DESLIZAR E IR A X: Y.: Recursos: computadoras y Software Scratch 3.0.</p> <p>4. Se plantean actividades programables para conocer y repasar condicionales simples, además de utilizar condiciones dobles y anidadas como "SI ENTONCES, SI NO: SI".</p> <p>5. Se plantean actividades programables para conocer y evaluar operadores relacionales, aritméticos y lógicos en la ejecución de programas simples de Scratch.</p>	<p>2. Desarrolla programas sencillos utilizando algoritmos, secuencias y eventos en Scratch.</p> <p>3. Desarrolla programas sencillos utilizando estructuras de selección, variables y condicionales y funciones en Scratch.</p> <p>4. Crea programas simples en scratch utilizando condicionales simples, dobles, y anidadas.</p> <p>5. Utiliza los operadores relacionales, aritméticos y lógicos al practicar la evaluación de las variables que afectan la ejecución del programa, utilizando condicionales.</p>

Dirección Regional de Educación: DRE Pérez Zeledón	Centro educativo: Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	
Nombre de la persona docente: Walter Cesar Jiménez Solórzano	Asignatura, módulo, disciplina, especialidad, componente, área o subárea: Informática	
Nivel: Sexto Año.	Curso lectivo: 2023	Periodicidad: (X) mes () bimestre () trimestre () semestre

Competencia general (marque con **una** equis x, la competencia a desarrollar, según el mes:

Ciudadanía responsable y solidaria ()	Competencias para la vida (x)	Competencias para la empleabilidad digna ()
--	-------------------------------	--

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
1. Identificar los conceptos, características, usos y aplicaciones de las diferentes estructuras de datos, tipos de datos y operadores.	1. Se plantea una presentación de Power Point con los conceptos y características principales de cada uno de estos conceptos, además de presentar imágenes y videos para ejemplificar los temas expuestos.	1. Identifica los conceptos, características, usos y aplicaciones de las diferentes estructuras de datos, tipos de datos y operadores.

Aprendizajes esperados	Estrategias de mediación	Indicadores de evaluación
<p>2. Desarrollar programas sencillos utilizando algoritmos, secuencias y eventos en Scratch.</p> <p>3. Desarrollar programas sencillos utilizando estructuras de selección, variables y condicionales y funciones en Scratch.</p> <p>4. Crear programas simples en scratch utilizando condicionales simples, dobles, y anidadas.</p> <p>5. Utilizar los operadores relacionales, aritméticos y lógicos al practicar la evaluación de las variables que afectan la ejecución del programa, utilizando condicionales.</p>	<p>2. Se plantean actividades programables para conocer y manipular algoritmos, secuencias y eventos.</p> <p>3. Se plantean actividades programables para conocer y manipular variables y condicionales simples como "SI ENTONCES", "BLOQUE PREGUNTA-RESPUESTA", "BLOQUES DE MOVIMIENTO: DESLIZAR E IR A X: Y.: Recursos: computadoras y Software Scratch 3.0.</p> <p>4. Se plantean actividades programables para conocer y repasar condicionales simples, además de utilizar condiciones dobles y anidadas como "SI ENTONCES, SI NO: SI".</p> <p>5. Se plantean actividades programables para conocer y evaluar operadores relacionales, aritméticos y lógicos en la ejecución de programas simples de Scratch.</p>	<p>2. Desarrolla programas sencillos utilizando algoritmos, secuencias y eventos en Scratch.</p> <p>3. Desarrolla programas sencillos utilizando estructuras de selección, variables y condicionales y funciones en Scratch.</p> <p>4. Crea programas simples en scratch utilizando condicionales simples, dobles, y anidadas.</p> <p>5. Utiliza los operadores relacionales, aritméticos y lógicos al practicar la evaluación de las variables que afectan la ejecución del programa, utilizando condicionales.</p>

b. Material didáctico.

Presentación sobre conceptos básicos de programación en scratch y tipos de datos:

CASTRO CARAZO
UNIVERSIDAD 1936

ESTRUCTURAS DE DATOS, TIPOS DE DATOS Y OPERADORES.

WALTER JIMÉNEZ SOLÓRZANO

1

Operadores de Algoritmos

- Aritméticos**: Se usa para realizar fórmulas matemáticas.
 - + Suma
 - Resta
 - * Multiplicación
 - / División
- Relacionales**: Se usa para comparar dos valores.
 - > Mayor que
 - < Menor que
 - = Igual que
 - <= Menor o igual que
 - >= Mayor o igual que
- Lógicos & Booleanos**: Se usan para establecer relaciones entre valores. Pueden tener valores verdaderos o falsos de una expresión relacional.
 - AND
 - OR
 - NOT
 - NOT

2

Tipos de Datos

- Tipos de datos
 - Simples
 - Numéricos
 - Lógicos
 - Alfanuméricos (string)
 - Estructurados (Def. por el usuario)
 - Arreglos (Vectores, Matrices)
 - Registros
 - Archivos
 - Apuntadores

3

Tipos de datos

- numéricos**: Representan una cantidad o valor determinado.
 - Tipo entero
 - Tipo real
- lógicos**: se clasifican en:
 - falso
 - verdadero
- De cadena**: son datos que representan información textual (frases, símbolos).
 - Tipo carácter
 - Tipo cadena
- Se clasifican en:**
 - Simple
 - compuestos

4

Estructuras de Datos

- Internas
 - Estáticas
 - Arreglos
 - Matrices
 - Dinámicas
 - Lineales
 - Listas
 - Pilas
 - Colas
 - No lineales
 - Árboles
 - Grafos
- Externas
 - Bases de datos
 - Archivos

5

Video

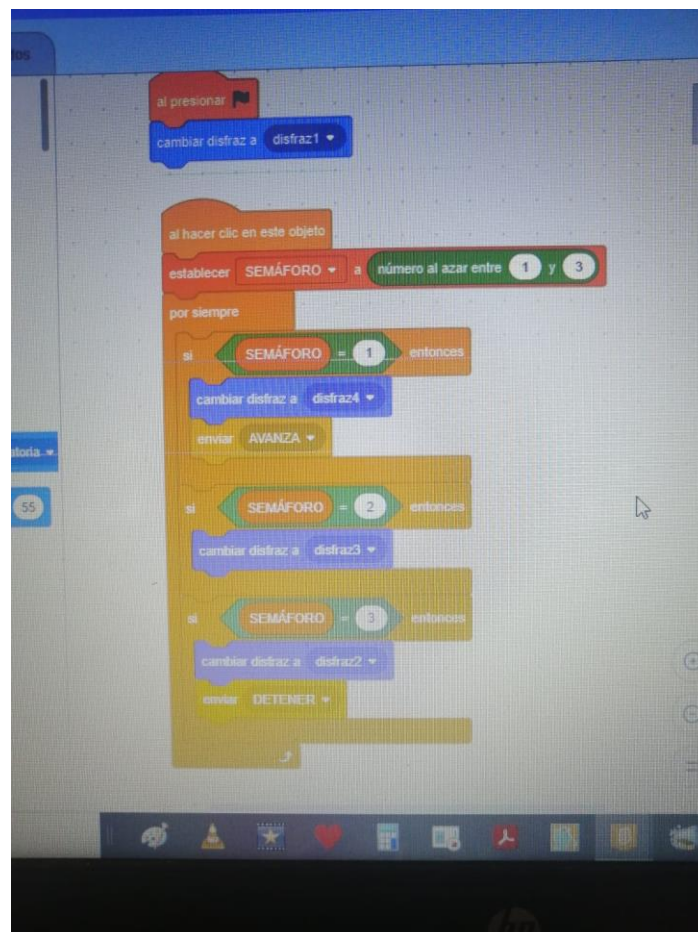
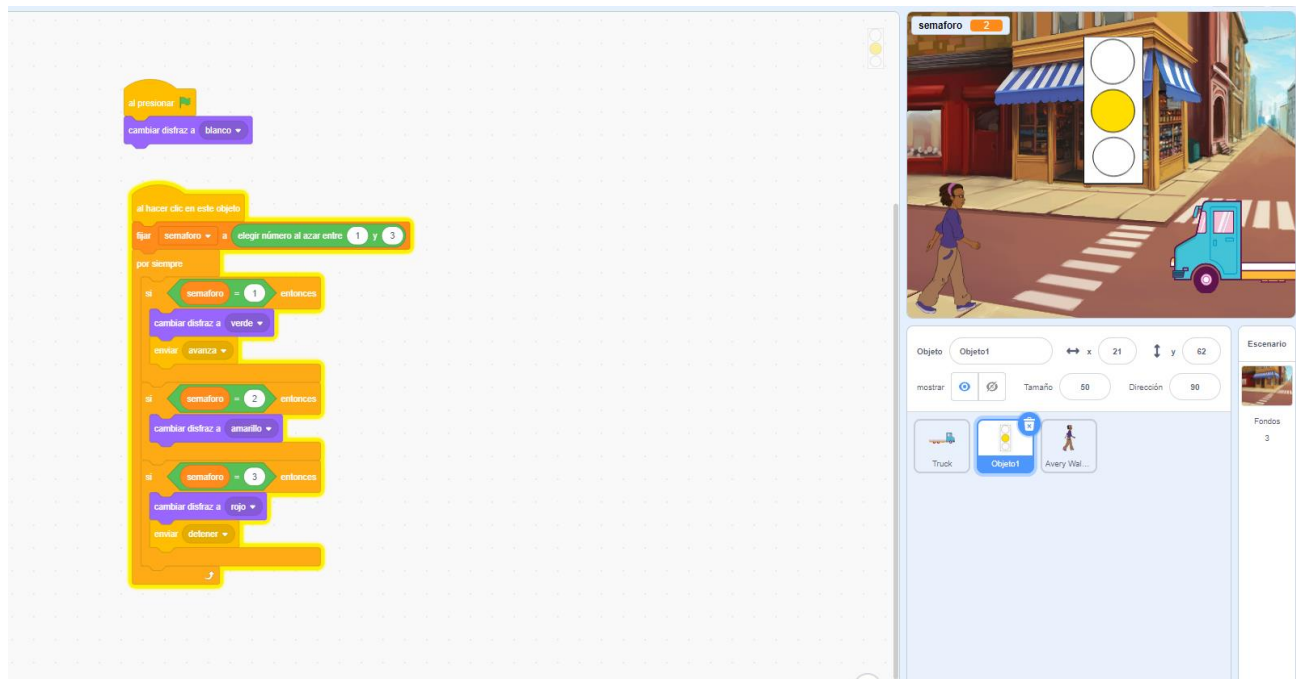
Estructura de datos

DenyCis

6

*

Semáforo en scratch:



Condicionales simples y bloques de pregunta-respuesta:

Tutoriales Clase 3.Condicionales - pr...

al presionar

fijar tamaño a 25 %

ir a x: 15 y: 41

al hacer clic en este objeto

desplazar en 1 segs a x: -74 y: -86

fijar tamaño a 100 %

decir ¡Hola! yo te ayudo si cumples dos promesas durante 2 segundos

señalar mostrar

decir Prometes tratar a con respeto y ayudar cuando puedas SI / NO? durante 2 segundos

al recibir No

decir Qué lástima que dijiste que NO durante 2 segundos

decir Quedate con las espinas durante 2 segundos

al recibir SI

decir Está bien, quitaré tus espinas durante 2 segundos

Objeto Monkey

mostrar

Tamaño 100 Dirección 90

Escenario

2

al presionar

fijar tamaño a 25 %

ir a x: 15 y: 41

al hacer clic en este objeto

desplazar en 1 segs a x: -51 y: -107

fijar tamaño a 100 %

decir ¡Hola! yo te ayudo si cumples dos promesas durante 2 segundos

preguntar Prometes tratar a con respeto y ayudar cuando puedas SI / NO? y esperar

si respuesta = SI entonces

decir unir Que bien, has dicho que respuesta durante 2 segundos

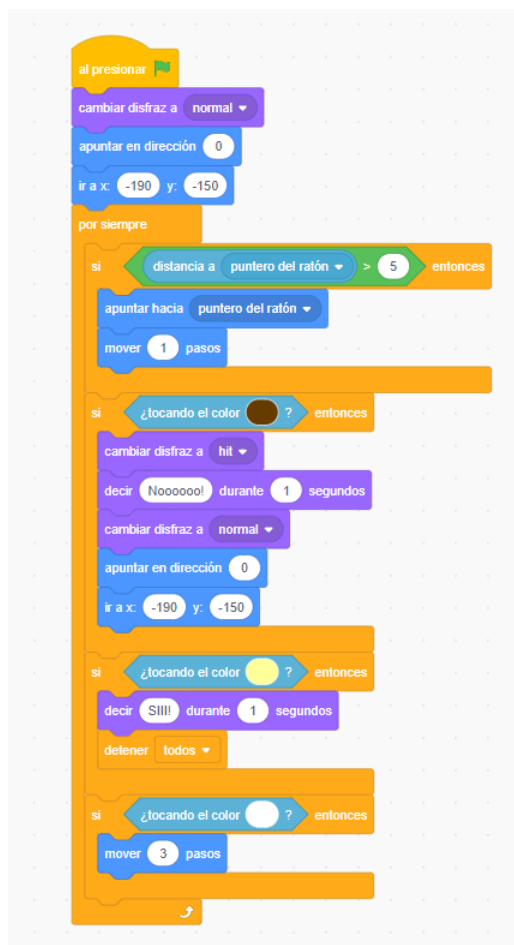
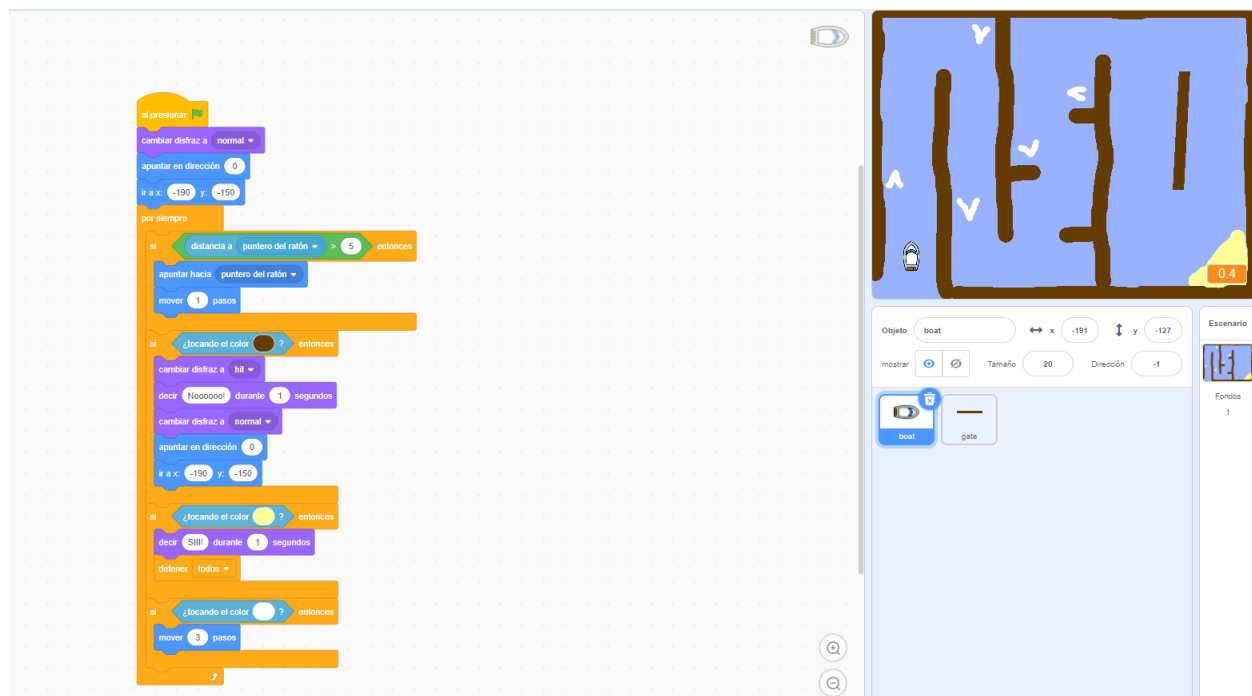
decir quitaré tus espinas durante 2 segundos

si no

decir unir Qué lástima que dijiste que respuesta durante 2 segundos

decir Quedate con las espinas durante 2 segundos

Juego del barco en Scratch:



Juego de ChatBot en Scratch:

The image displays a Scratch script on the left and a preview of the chatbot interface on the right.

Scratch Script:

- al hacer clic en este objeto
- cambiar disfraz a nano-b
- cambiar fondo a space
- preguntar Hola, Cual es tu nombre? y esperar
- fijar nombre a respuesta
- decir unir Hola nombre durante 2 segundos
- preguntar Estás Bien? y esperar
- si respuesta = Si entonces
 - cambiar disfraz a nano-c
 - decir Que bueno escuchar eso! durante 2 segundos
- si no
 - cambiar disfraz a nano-d
 - decir Oh no! durante 2 segundos
- preguntarQuieres ir a la luna? y esperar
- si respuesta = Si entonces
 - cambiar disfraz a nano-c
 - cambiar fondo a moon
 - repetir 4
 - cambiar y en 10
 - esperar 0.1 segundos
 - cambiar y en -10
 - esperar 0.1 segundos
- si no
 - cambiar disfraz a nano-a
 - decir Bueno, Adios! durante 2 segundos

Chatbot Interface:

- Nombre: nombre
- Objeto: Nano
- Coordenadas: x: -132, y: -60
- Tamaño: 100, Dirección: 90
- Escenario: Fondo 2
- Texto de diálogo: Hola, Cual es tu nombre?
- Input field: []

c. Hoja de evaluación del docente en el aula



TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
PRIMERA EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN: Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón
Guardia

TEL: 2771 3020

DIRECCIÓN: 1 kilometro sur del plantel del Ministerio de
Obras Públicas y Transportes, diagonal a Cable Tica.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE – PRACTICANTE: Walter Cesar
Jiménez Solórzano


PROFESOR (A) SUPERVISOR (A): Marlen Araya Barrantes

PERÍODO DEL 26 de Junio AL 16 de Agosto 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ❖ Realiza los trabajos con calidad. ❖ Hace buen uso del equipo. ❖ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ❖ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima. ❖ Corrige los errores alguna lentitud. ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo. ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ❖ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ❖ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ❖ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son excelentes. ❖ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ❖ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es aceptable. ❖ Cumple con el horario de trabajo. ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación personal es apenas aceptable. ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
Fecha: 31 de Julio del 2023	
Nombre del docente: Marlen Araya Barrantes	
Nombre del jefe inmediato: Jorge Gamboa Zúñiga	
Firma jefe Inmediato: 	





**TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
SEGUNDA EVALUACIÓN**

INSTITUCIÓN: Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón
Guardia

TEL: 2771 3020

DIRECCIÓN: 1 kilómetro sur del plantel del Ministerio de
Obras Públicas y Transportes, diagonal a Cable Tica.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE – PRACTICANTE: Walter Cesar
Jiménez Solórzano



PROFESOR (A) SUPERVISOR (A): Marlen Araya Barrantes

PERÍODO DEL 26 de Junio AL 16 de Agosto 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Aplica sus conocimientos en forma fluida. ⊗ Realiza los trabajos con calidad. ⊗ Hace buen uso del equipo. ⊗ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. ⊗ Distribuye bien el tiempo y los recursos. ⊗ Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo. ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima. ❖ Corrige los errores alguna lentitud. ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo. ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. ❖ Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊗ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta ⊗ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. ⊗ Muestra respeto a sus superiores y compañeros. ⊗ Sus relaciones con el personal son excelentes. ⊗ Acata las disposiciones emanadas por la institución. ⊗ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación es aceptable. ❖ Cumple con el horario de trabajo. ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas. ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. ❖ Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Su presentación personal es apenas aceptable. ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo. ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.
<p>Fecha: 16 de Agosto del 2023</p>	
<p>Nombre del docente: Marlen Araya Barrantes</p>	
<p>Nombre del jefe inmediato: Jorge Gamboa Zúñiga</p>	
<p>Firma jefe Inmediato:</p> 	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Maya, B. Arnobio y otros (1993). Círculos de estudio. Una estrategia para la auto y mutua capacitación de docentes. San José, Shaulk. S.A.

Ministerio Educación Pública. (2023). Rúbricas. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023). Pruebas comprensivas en el curso lectivo 2023. <https://ddc.mep.go.cr/>

Ministerio Educación Pública. (2023). Competencias didácticas. 2023. <https://ddc.mep.go.cr/>

Ministerio Educación Pública. (2023). Evaluación diagnóstica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023). Marco de referencia. Prueba nacional estandarizada 2023. <https://ddc.mep.go.cr/>

Ministerio Educación Pública. (2020). Reseña del MEP. <http://mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2022). Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. <http://cajadeherramientas.mep.go.cr>

Ministerio Educación Pública. (2023). Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. <http://mep.go.cr>

ANEXOS

ANEXO N° 1
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Pérez Zeledón, 14 de junio de 2023

Máster
Jorge Gamboa Zúñiga
Director
Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia

Estimado señor:

El estudiante **Walter Cesar Jiménez Solano**, *cédula: 118160750* de la carrera **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Ingeniería de Sistemas**, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

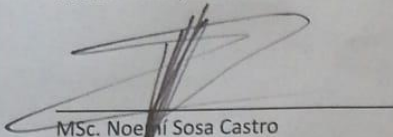
Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de **Práctica Profesional en Docencia** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **40 lecciones**.
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.

Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,



MSc. Noemí Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32

V.B



ANEXO N° 2
CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA

Miércoles 16 de Agosto del 2023
San Isidro de El General, Pérez Zeledón

MSc. Noemí Sosa Castro
Directora académica
Universidad Castro Carazo

El suscrito **MSc. Jorge Gamboa Zúñiga**, director de la **Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia**, Circuito 01, de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón; certifico que el siguiente estudiante; **Walter Cesar Jiménez Solórzano**, cédula: 118160750, concluyó satisfactoriamente la práctica docente en Informática.



MSc. Jorge Gamboa Zúñiga
Director

